



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 3185 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adecuación del laboratorio de aguas, de la Universidad de los llanos con cargo al proyecto N° FCBI 0215082012.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° FCBI 02 1508 2012 denominado “Adecuación y Dotación del Laboratorio de Aguas de la Universidad de los Llanos”, junto con el estudio de Conveniencia y Viabilidad N°73, expedida por la Oficina de Planeación.

Que el Director del Laboratorio de Aguas, solicita contratar la adecuación del laboratorio de aguas, de la Universidad de los llanos con cargo al proyecto N° FCBI 0215082012.

Que la Universidad de los Llanos requiere a adecuación del laboratorio de aguas con el fin de prestar un servicio en el análisis de aguas eficiente y eficaz, contribuyendo a la credibilidad institucional del laboratorio así como el aumento en la cantidad de pruebas generando así un impacto importante en la prestación del servicio de calidad.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36913 de fecha 25 de Julio de 2013 por valor de **VEINTIDOS MILLONES SEICIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$22.622.930,20)**.

Que en la página Web de la entidad, el día 20 de Agosto de 2013, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 030/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la adecuación del laboratorio de aguas, de la Universidad de los llanos con cargo al proyecto N° FCBI 0215082012.

Que el día 22 de Agosto de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió la oferta de la firma: **SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA S.A.S**, representada legalmente por el señor **ABEL OTALORA NIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 6.760.862 expedida en Tunja.

Que el día 22 de Agosto de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Ingeniero Civil Unillanos, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico y el Ingeniero Civil de la Universidad de los Llanos, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso a la firma **SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA S.A.S**, representada legalmente por el señor **ABEL OTALORA NIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 6.760.862 expedida en Tunja.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 3185 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adecuación del laboratorio de aguas, de la Universidad de los llanos con cargo al proyecto N° FCBI 0215082012.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA S.A.S**, representada legalmente por el señor **ABEL OTALORA NIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 6.760.862 expedida en Tunja, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV, para contratar la adecuación del laboratorio de aguas, de la Universidad de los llanos con cargo al proyecto N° FCBI 0215082012, por la suma de **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$22.622.930) M/CTE.**

ARTICULO 2º: Contra la presente Resolución Rectoral procede recurso de reposición dentro de los cinco días hábiles siguientes de su publicación y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 19 días del mes de Septiembre de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U